

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

6359 *Real Decreto 245/2024, de 5 de marzo, por el que se autoriza a doña María Leticia Cienfuegos Margallo a suceder en el título nobiliario de Conde de Cienfuegos.*

Visto el expediente tramitado a instancia de doña María Leticia Cienfuegos Margallo, y teniendo en cuenta las circunstancias que en ella concurren y el informe emitido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Vistos el número 13 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, la Ley de 4 de mayo de 1948 que restablece la legislación vigente en la materia y el artículo 5.º del Decreto de 4 de junio de 1948, a propuesta del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

Vengo en autorizar a doña María Leticia Cienfuegos Margallo para que pueda suceder en la merced nobiliaria de Conde de Cienfuegos.

Dado en Madrid, el 5 de marzo de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA